

Resistencia, 12 de Mayo de 2016

VISTO:

La documentación recibida de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste con relación a la realización del PRIMER CONGRESO DE ECONOMÍA DEL NORTE GRANDE, a llevarse a cabo en la sede de esa Facultad, los días 08 y 09 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo del mismo constará de diversas actividades agrupadas en torno a ocho ejes temáticos:

- Estado y políticas públicas.
- Industria y empresas.
- Distribución del ingreso.
- Recursos naturales.
- Economía y ambiente.
- Desarrollo local.
- Mercado de trabajo.
- Universidad y desarrollo

Que ha sido autorizado por Resolución N° 13013/15 del Consejo Directivo de la Facultad;

Que reviste importancia porque permitirá el análisis y reflexión de distintos temas sociales y económicos del Norte Grande Argentino;

POR ELLO:

Y de acuerdo con las atribuciones previstas por el artículo 31 inciso 16, de la Ley 2349 –de facto-

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

RESUELVE

Artículo 1º: Declarar de Interés del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco el PRIMER CONGRESO DE ECONOMÍA DEL NORTE GRANDE, a llevarse a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste, los días 08 y 09 de Septiembre de 2016.

Artículo 2º: Refrenden la presente resolución: Presidente y Secretario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.

Artículo 3º: Regístrese, dése difusión entre los matriculados; publíquese en la página web del Consejo www.cpcechaco.org.ar y archívese.

RESOLUCIÓN N° 008/2016.-

Cr. Mariano Galarza
Secretario

Cr. Aníbal Omar Marsall
Presidente